## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 24 de octubre de 2025

RES. PRESIDENCIA Nº 1164/2025

**VISTO:** 

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00033125-9/2025; y

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, se solicita la continuidad de Marcela Fabiana Bello como Directora a cargo de la Dirección de Relaciones Institucionales y de Investigación del Consejo de la Magistratura dependiente del Centro de Planificación Estratégica, con carácter permanente y manteniendo su categoría de revista.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo tomó intervención mediante Memo DRE N° 3226/2025, informando que Marcela Fabiana Bello se encuentra designada en el cargo de Secretaria de Primera Instancia y desempeñándose interinamente como Directora de la Dirección de Relaciones Institucionales y de Investigación dependiente del Centro de Planificación Estratégica, mientras se extienda el pase en comisión de servicios de Luciana Melograna, conforme Resoluciones Presidencia Nros. 420/2021 (Art. 1°) y 931/2022.

Que por Res. Presidencia N° 328/2023 Luciana Melograna pasó en forma definitiva al Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia dependiente de la Secretaria de Apoyo Administrativo Jurisdiccional.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia Nº 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),



## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1º: Establecer que Marcela Fabiana Bello (Legajo Nº 2554) continúe desempeñándose como Directora a cargo la Dirección de Relaciones Institucionales y de Investigación del Consejo de la Magistratura dependiente del Centro de Planificación Estratégica, con carácter permanente y manteniendo su condiciones de revista.
- Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Centro de Planificación Estratégica -y por su intermedio a la Dirección de Relaciones Institucionales y de Investigación-, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA Nº 1164/2025